

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

13703 *Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se incoa el procedimiento para declarar bien de interés cultural el colegio de Nuestra Señora de la Antigua en Monforte de Lemos.*

La Comunidad Autónoma de Galicia, al amparo del artículo 149.1.28 de la Constitución, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de autonomía, asumió la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural. En su ejercicio se aprobó la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia. (LPCG).

En el artículo 8.2 de la dicha ley se indica que: «tendrán la consideración de bienes de interés cultural aquellos bienes y manifestaciones inmateriales que, por su carácter más singular en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sean declarados como tales por ministerio de la ley o mediante decreto del Consello de la Xunta de Galicia, a propuesta de la consellería competente de patrimonio cultural, de acuerdo con el procedimiento establecido en esta ley. Los bienes de interés cultural pueden ser inmuebles, muebles o inmateriales».

El artículo 10.1.a) de la LPCG define el monumento, categoría asignada al colegio de Nuestra Señora de la Antigua, como «la obra o construcción que constituye una unidad singular reconocible de relevante interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnológico, industrial o científico y técnico».

El artículo 87 establece que el patrimonio arquitectónico está formado por los «inmuebles y los conjuntos de estos, y las obras de la arquitectura y de la ingeniería histórica a las cuales se les reconozca un papel relevante en la construcción del territorio y en su caracterización cultural y sean testimonio de una época histórica o de los cambios en la forma de entenderla», y en el artículo siguiente 88.1.b) se menciona que concurre un significativo valor arquitectónico, entre otros, en los «edificios relacionados con el culto religioso católico y de otras confesiones, aunque perdieran su uso, como catedrales, monasterios, conventos, colegiadas, iglesias, ermitas, capillas, seminarios o casa rectorales, construidos con anterioridad a 1836». De igual manera, el 88.1.c) manifiesta que: «Los edificios y construcciones propios de la arquitectura civil que sirvieran para uso público comunitario, como casas consistoriales, pazos provinciales, teatros, hoteles, hospitales, sanatorios, aduanas, mercados, fundaciones en Galicia de agrupaciones de emigrantes o centros de enseñanza, construidos con anterioridad a 1926» y, por último, el 88.1.d) establece el siguiente: «Los edificios destinados al uso privado o los conjuntos de los dichos edificios, de carácter rural o urbano, construidos con anterioridad a 1803, que constituyan testimonio relevante de la arquitectura tradicional rural o urbana o que configuren el carácter arquitectónico, la fisonomía y el ambiente de los cascos históricos de las ciudades, villas y aldeas y de los núcleos tradicionales».

Además, en relación con los bien artísticos muebles y bibliográficos existentes en este monumento, es necesario tener cuenta lo especificado en el artículo 83.1 de la LPCG que establece que integran el patrimonio artístico de Galicia las manifestaciones pictóricas, escultóricas, cinematográficas, fotográficas, musicales y de las restantes artes plásticas, de especial relevancia, de interés para Galicia. Asimismo, el artículo 110.1 especifica que el patrimonio bibliográfico gallego está constituido por los fondos y colecciones bibliográficas y hemerográficas de especial valor cultural y los párrafos 2.b) y c) de este artículo, determinan que se incluyen en aquel patrimonio bibliográfico las obras literarias, históricas, científicas o artísticas, ya sean impresas, manuscritas, (...) que sean anteriores a 1901 con características singulares que les otorguen carácter único.

El colegio de Nuestra Señora de la Antigua responde a estas peculiaridades, ya que es un inmueble con características muy singulares: históricas –que se mantuvieron casi inalterables a pesar de las presiones urbanísticas y paisajísticas sufridas–; arquitectónicas –al ser una pieza singular en el Renacimiento Jesuítico en Galicia– y artísticas –exponente del clasicismo herreriano en Galicia– y lugar de cobijo de excepcionales obras de arte. Además un valor social y educativo surgido por el voluntad de Rodrigo de Castro con el fin de crear un centro educativo y cultural y mantenido, en la actualidad, por la comunidad de padres escolapios y la gente de Monforte.

El procedimiento para su reconocimiento de su valor cultural se inició el 27 de septiembre de 2016, cuando la Fundación Colegio Nuestra Señora de la Antigua presentó una solicitud de declaración de bien de interés cultural del inmueble.

Posteriormente, el 18 de mayo de 2017, la Comisión 4.^a, Educación y Cultura, del Parlamento de Galicia, acordó instar a la Xunta de Galicia a realizar los trámites para la declaración y la inclusión del Colegio de Nuestra Señora de la Antigua en la relación de bienes de interés cultural de la Xunta de Galicia.

En estas condiciones, la Dirección General de Patrimonio Cultural, elaboró un informe específico sobre los valores culturales del inmueble y, según lo establecido en el artículo 18.2, de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, solicitó el parecer de los órganos asesores y consultivos mencionados en el artículo 7 del citado precepto legal.

La respuesta de los órganos asesores y consultivos, Consejo de la Cultura Gallega y la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, respectivamente, fue favorable a la declaración, con algunos comentarios e informaciones que fueron incorporados al expediente.

La información técnica elaborada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y el dictamen de los órganos asesores y consultivos, justifican el papel fundamental que representa el colegio de Nuestra Señora de la Antigua en primer lugar, en el desarrollo del Renacimiento en Galicia, porque este proyecto permite hablar del surgimiento de un segundo foco artístico, distinto al compostelano, que monopolizó la actividad artística del siglo XVI hasta mediados del XVII e introdujo las formas del clasicismo en nuestra comunidad; además de ser clave para comprender la historia de la villa de Monforte y el papel que tuvo la casa de Lemos en la configuración de este núcleo.

En segundo lugar, destaca la importancia del mecenazgo eclesiástico en la España del siglo XVI y el proceso educativo impulsado por los jesuitas como arma de la contrarreforma. Finalmente, es especialmente destacable que desde su fundación hasta la actualidad, el colegio sigue cumpliendo la misma función que cuando fue fundado: la enseñanza.

La directora general de Patrimonio Cultural, en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 16 de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia (DOG núm. 92, de 16 de mayo) y el artículo 11.d) del Decreto 163/2018, de 13 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Cultura y Turismo (DOG núm. 243, de 21 de diciembre), y el dictamen favorable de los órganos consultivos en materia de patrimonio cultural consultados en relación con el carácter singular de su valor y significación en el conjunto del patrimonio cultural de Galicia, resuelve:

Primero. *Objeto.*

1. Incoar el procedimiento para declarar bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el denominado colegio de Nuestra Señora de la Antigua, sito en el Campo de la Compañía en el ayuntamiento de Monforte de Lemos, según la descripción del bien que figura en el anexo I, la delimitación gráfica y literal expuesta en el anexo II.

2. Incoar en este mismo procedimiento la propuesta de declaración de bien de interés cultural de los bienes muebles artísticos y bibliográficos, relacionados en el anexo III.

Segundo. *Inscripción.*

Ordenar que se anote esta incoación de forma preventiva en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Galicia y que se le comunique al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Tercero. *Caducidad.*

El expediente deberá resolverse en el plazo máximo de veinticuatro meses desde la fecha de esta resolución, o se producirá la caducidad del trámite y el final del régimen provisional establecido.

Cuarto. *Publicidad.*

Ordenar la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto. *Información pública.*

Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación, con el fin de que las personas que puedan tener interés examinen el expediente y aleguen lo que consideren conveniente. La consulta se realizaría en las dependencias administrativas de la Subdirección General de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Consellería de Cultura y Turismo, situada en el Edificio Administrativo de San Caetano, s/n, bloque 3, piso 2, en Santiago de Compostela, después de la correspondiente petición de la cita, y en el servicio de Patrimonio Cultural de la Jefatura Territorial de la Consellería de Cultura y Turismo de Lugo (ronda de la Muralla, 70, 27071).

Sexto. *Notificación.*

Notificar esta resolución a las personas interesadas y al ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Disposición final primera.

Aplicar de forma inmediata y provisional el régimen de protección que establece la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, para los bienes de interés cultural y para los monumentos en particular.

Disposición final segunda.

Esta resolución había producido efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Galicia».

Santiago de Compostela, 4 de julio de 2019.–La Directora General del Patrimonio Cultural, M.^a Carmen Martínez Ínsua.

ANEXO I

Descripción del bien

1. Denominación: Colegio de la Nuestra de Nuestra Señora de la Antigua. También fue y es conocido de distintas formas: colegio del Cardenal, colegio de Monforte, colegio de la Compañía, colegio de los Padres Escolapios, colegio San José de Calasanz, convento de la Compañía, convento de los Escolapios, los Escolapios o La Compañía.
2. Localización: está situado en el que, en su momento, fue un arrabal de Monforte, algo separado de la elevación que da nombre a la ciudad, al sudoeste, cerca del río Cabe

y preside la explanada de espacio público denominada Campo de la Compañía, en unos terrenos que, según la documentación histórica, se situarían en el camino que lo unía directamente con la villa de Monforte y que a través del puente de San Lázaro desembocada en la ermita del mismo nombre.

El punto central del edificio corresponde con los siguientes puntos del sistema geodésico de referencia oficial en las coordenadas ETRS 89 Huso UTM 29 X: 621.816; Y:4.708.398.

3. Descripción.

3.1 Descripción formal.

a) El edificio.

El edificio está construido en un terreno despejado que desciende por una ligera pendiente cara el río Cabe. Por delante de su fachada principal se extiende la explanada del Campo de la Compañía; el resto de las fachadas estuvieron originariamente rodeadas por huertas, hoy sustituidas en gran parte por campos deportivos y por un amplio espacio público. Por esta razón, el edificio es visible prácticamente todo a su alrededor desde perspectivas distantes.

Al aproximarse desde el centro de la ciudad, se perciben las fachadas principal y nordeste. A primera vista parece que el edificio tiene planta rectangular y que sus dimensiones son las que muestran estas fachadas: 106 metros la fachada principal y 76 la lateral, pero cuando se observa la planta, se aprecia que la supuesta regularidad se rompe en la parte posterior, y que la longitud de la fachada lateral solo afecta a esa ala del edificio.

La organización de la planta parte de un esquema simétrico. La iglesia se sitúa en el eje y divide al edificio en dos zonas, cada una de ellas organizada alrededor de un claustro. La de la derecha se proyectó como casa para la comunidad de jesuitas que rigieron el colegio en su origen. La de la izquierda, para la parte docente: las escuelas. Probablemente las dos partes se proyectaron simétricas, pero el proyecto se cambió y hoy no lo son. Con la ampliación a ambos lados de la fachada principal, una modificación del proyecto que se introduce cuando la obra estaba iniciada, se provocaron más cambios. La fachada lateral derecha (nordeste) se desplazó en toda la longitud a la nueva alineación y, como consecuencia, se agrandó el claustro de esta parte. Por el contrario, en el otro lateral, se mantuvo la alineación inicial y la ampliación solo afectó al tramo frontal. Estas modificaciones del proyecto inicial se aprecian con claridad en las bóvedas y fábricas de los sótanos.

La fachada principal está construida íntegramente en cantería de granito, es simétrica y en su centro se identifica con claridad la portada de la iglesia, con la silueta viñolesca habitual en las iglesias jesuíticas de la época. Tiene tres alturas. En los extremos se diferencian dos pequeñas torres con una altura adicional. El cuerpo superior está formado por arcos a modo de galería, en la que algunos autores ven una influencia del palacio de Monterrey de Salamanca. El resto de las fachadas están construidas con mampostería, y mantienen de cantería los esquinales, fajas, cornisas y huecos.

b) La iglesia.

La iglesia es de planta de cruz latina, con el brazo del crucero corto, contenido en el ancho del cuerpo principal, responde al tipo de iglesia jesuítica. Destaca por sus dimensiones, unidad de estilo y riqueza constructiva. Está presidida por el retablo de Francisco de Moure y alberga una importante colección de bienes muebles e inmuebles, como la estatua de bronce del Cardenal, de Juan de Bolonia, o la escultura del Santo Cristo de Valerio Cioli.

Aunque los autores de las trazas fueron otros -Andrés Ruiz y Vermondo Resta- se atribuye a Juan de Tolosa la autoría de los cambios importantes que se introdujeron en la iglesia. Tolosa es trazador del Hospital de Simón Ruiz en Medina del Campo y el autor de la nave del monasterio de Montederramo. Tras Tolosa, terminará la obra Simón de

Monasterio, quien construye la cúpula, la bóveda del presbiterio y finaliza la iglesia. Otras obras suyas son la girola de la catedral de Ourense y la cabecera de la iglesia de Montederramo, además de dar las trazas para la iglesia de Monfero. Tras su paso por el Colegio comenzó a trabajar en la Clerecía de Salamanca. Trabajaron también en la iglesia Juan de Cajigas y Diego Vélez.

La iglesia tiene nave central y dos laterales formadas por capillas comunicadas entre sí. El presbiterio es de planta rectangular y está presidido por el retablo de Francisco de Moure y flanqueado por dos arcosolios. En el del evangelio se sitúa la estatua orante del fundador, un bronce de Juan de Bolonia (nombre con el que se conoce en España a Jean de Boulogne, Giambologna). Dos torres-campanario simétricas se disponen a ambos lados del presbiterio. La nave y el presbiterio, de 18 metros de altura, se cubren con bóvedas de cañón con casetones de cantería y lunetos capialzados. Sobre el crucero se eleva una cúpula trasdosada semiesférica de 10 metros de diámetro, con pendientes, tambor, linterna y pequeña cúpula, la única cúpula trasdosada con todos sus elementos de Galicia. A los pies de la nave se disponen el coro sobre una bóveda de cañón muy rebajada. La iglesia está decorada con pilastras corintias sobre las que se asienta un entablamento que recorre todo su perímetro. Todo el interior es de cantería excepto las paredes y bóvedas de las capillas laterales, recebadas y pintadas.

c) La cúpula.

Es la única cúpula trasdosada de Galicia completa, con todas sus partes: pendientes, tambor, media naranja, linterna, pequeña cúpula y pináculo. Su constructor fue Simón de Monasterio, quien conocía la obra del Escorial.

La cúpula que se describe en el documento de Condiciones carece de tambor, y Simón de Monasterio modificará el proyecto y, como en el Escorial, construirá un sencillo tambor sobre el que elevará la media naranja. La influencia de la cúpula de Herrera es más directa en la forma de su sección, que se adelgaza a medida que asciende, siguiendo un patrón serliano.

d) La escalera monumental.

Está construida íntegramente de cantería. Sus escalones son piezas enteras de 2,8 metros de ancho. Su valor principal radica en su elaborado mecanismo de equilibrio. Dos de sus tres ramplas descansan en bóvedas de cañón acabalgadas, en las que llama la atención la ausencia de apoyos intermedios. Durante las obras de refuerzo realizadas en 1997, se desveló el sistema constructivo que permite este alarde estructural.

La escalera monumental está situada en el extremo derecho de la fachada principal. Responde al tipo de escalera claustral renacentista de caja abierta y tres tramos, dos de ellos sobre bóvedas de cantería, sin soportes intermedios, con un complejo mecanismo estructural de equilibrio que se puso de manifiesto al desmontarse durante su restauración. Tuvo que estar proyectada en otro lugar ya que ocupa el espacio que se amplió cuando la obra estaba iniciada. Su autoría se atribuye a los maestros de cantería Pedro de Morlote y Juan de la Sierra.

Bajo la escalera monumental, se conserva la montea principal del claustro grabada en el pavimento. Se trata de un dibujo de gran complejidad técnica en el que se detallan a tamaño natural los patrones para el corte de las piedras de las bóvedas del claustro. El dibujo fue levantado y desentrañado por el arquitecto Manuel J. Freire Tejado. En 2011 se identificó y se levantó una segunda montea dibujada con almagre en la pared sureste del claustro. Esta segunda montea desarrolla las bóvedas de las esquinas del claustro y complementa a la ubicada bajo la escalera. Posteriormente, se identificaron más dibujos constructivos en diversas partes de las paredes del claustro que están pendientes de investigar.

e) Los claustros.

El claustro de la derecha, o de la casa, es el más grande y suntuoso. Está construido íntegramente en cantería, y se cubre en el nivel inferior con bóvedas de arista. A pesar de su unidad, dos pandas de estas bóvedas se construyeron antes de 1620 y las otras dos, en el primero tercio del siglo XX. Por quedar incompleto, se conservaron las dos monteas necesarias para el remate de la obra: la compleja montea grabada en el espacio bajo la escalera principal y la dibujada en el muro sureste.

Tiene dos alturas y está construido totalmente de cantería, en estilo dórico. Fue ampliado respecto al proyectado inicialmente debido el desplazamiento de la fachada lateral a la nueva alineación de la fachada que el Cardenal mandó ampliar. El encaje de las nuevas dimensiones con el resto del edificio se resolvió con algunos conflictos de modulación, como se puede apreciar en la puerta de conexión con la iglesia.

Está formado por 24 bóvedas de arista. Su construcción se atribuye a Simón de Monasterio. Una singularidad de este elemento es que en 1620, cuando se paralizan las obras, solo estaban construidas las bóvedas de las pandas de la iglesia y a la fachada principal. Las dos pandas restantes se finalizaron en el siglo XX, con el proyecto de Francisco Pérez de los Cobos y, a pesar de la distancia entre las dos campañas constructivas, todo el claustro se percibe con una gran uniformidad.

El claustro de la izquierda, o de las escuelas, es más sencillo. Tiene dos niveles formados por arcos de medio punto. En el nivel inferior es visible a estructura horizontal de madera.

f) Las monteas.

Las monteas son elementos escasos, lo que les otorga valor. Al tratarse de dibujos de obra, era habitual pulir los pavimentos y que desapareciesen al finalizar la construcción. En Monforte de Lemos las monteas se conservaron porque el claustro quedó inacabado y eran necesarias para los constructores que continuarían la obra.

La ubicada bajo la escalera muestra un trazado de una gran complejidad técnica que solo se aprecia cuando se reproduce en un dibujo. Los módulos de las bóvedas son ligeramente rectangulares y, como se mantuvieron los arcos de medio punto en las dos direcciones, se generaron unas bóvedas de arista singulares, con el rampante transversal inclinado. Esta solución no se encuentra en ningún tratado de cantería.

La segunda montea dibujada en el muro del claustro representa el despiece de un módulo de la bóveda de esquina. Se encontraron monteas realizadas sobre muros con el mismo tipo de pigmento en los sótanos del monasterio del Escorial. El tipo de desarrollo guarda cierta similitud con la representación de la «bóveda de arista perlongada» del tratado de Hernán Ruíz II.

g) El museo.

El museo del Colegio está situado en la antigua sacristía de finales del siglo XVII. El museo ocupa el espacio de la antigua sacristía. Se comenzó a construir 1699, en una campaña posterior a la que irguió los espacios principales del colegio. Se desconoce el autor. Es dudoso que fuera proyectado inicialmente en la posición en la que finalmente se construyó. Es un espacio cubierto por dos tramos de bóvedas de cañón con lunetos, de cantería. Acusa una importante deformación y fue reforzado con dos contrafuertes exteriores. El espacio anterior, la antesacristía, también estuvo cubierto con una bóveda de la que se conservan los arranques y que fue demolida durante las obras de principios del siglo XX por amenazar ruina.

3.2 Reseña histórica.

El Colegio de Nuestra Señora de la Antigua se comenzó la finales del siglo XVI por iniciativa del cardenal de Sevilla Rodrigo de Castro. El Cardenal era hijo de la tercera

condesa de Lemos, Beatriz de Castro, y eligió Monforte de Lemos por haber sido la ciudad en la que había pasado su infancia.

Sus biógrafos lo describen como un humanista exquisito, amante del arte y mecenas de la cultura, y también como un personaje implicado en la vida cortesana, a quién Felipe II encomendó tareas delicadas. En un momento de su madurez, decidió crear una institución filantrópica en la ciudad de su infancia y donarle su colección de obras de arte y biblioteca. En el documento fundacional especifica que se enseñara a «leer y esbrivir y Gramatica rrectorica y artes a todos los niños y personas que lo fueren a aprender y oyr sin lees pedir ny llebar por ello yntereses ny otra cossa alguna».

En 1586 comenzó las conversaciones para la creación del colegio con los jesuitas, con los que mantenía muy buena relación y cinco años después encargó la compra de los terrenos y al año siguiente las obras salieron a subasta.

Las obras del colegio comenzaron en 1593 con el proyecto que redactaron Andrés Ruiz, un jesuita de la escuela de Valladolid, y Vermondo Resta, el arquitecto del cardenal en Sevilla. En el archivo del Colegio se conserva el documento notarial con las condiciones para la adjudicación de la obra que contiene una detallada descripción.

Lo que se ejecutó muestra importantes cambios que se atribuyen a Juan de Tolosa, jesuita, que asume la dirección de la obra desde el mismo año de su comienzo. Le sucedió Simón de Monasterio, quien finaliza la iglesia y comienza el claustro hasta la paralización de las obras en 1622. Un cambio relevante fue promovido por el propio Cardenal que pidió que se ampliase la fachada a ambos lados durante la visita que hizo a Monforte en 1594, cuando la obra ya estaba en marcha. Esta ampliación alteró la traza prevista para la mitad ubicada a la derecha de la iglesia al desplazarse toda la fachada lateral a la nueva alineación.

La obra sufrió numerosos incidentes desde el primer momento: cambios de proyecto y de constructores, problemas económicos, pleitos, epidemias, incendios, asaltos y terremotos. La iglesia pudo consagrarse en 1619 pero tanto la parte dedicada a la escuela como la casa de los jesuitas quedaron con partes importantes sin finalizar, el claustro principal estuvo durante trescientos años solo con dos pandas construidas y, de la imponente fachada lateral que mira hacia la ciudad, solo estaban construida la mitad de su longitud actual.

Después de 1620 se abordaron dos obras importantes. La primera fue la construcción del retablo del altar mayor, iniciado en 1625 por Francisco Moure y finalizado por su hijo del mismo nombre. La segunda fue la construcción en 1699 de la antigua sacristía, hoy convertida en museo.

En 1755 el terremoto de Lisboa afectó al edificio causando importantes daños: movió la cúpula, desprendió una ala a dos ángeles de las pendientes, y abrió brechas en el arco superior y en el muro trasero del presbiterio. En el 1786 se reparó el tambor de la cúpula, que amenazaba ruina, y en 1841 se hizo la mismo con la linterna. A partir de la expulsión de los jesuitas en 1767 y hasta la llegada de los escolapios en 1873, el Colegio fue centro educativo de distinta categoría, desvinculado de las órdenes religiosas.

Sufrió el saqueo de las tropas francesas en 1809, y un importante incendio en 1824. A principios del siglo XX el deterioro del edificio era notable, casi de ruina.

Finalmente, el edificio pudo finalizarse en el primero cuarto del siglo XX gracias al descubrimiento de la autoría, y por lo tanto del valor, de uno de los cuadros de la colección del Colegio: La Adoración de los Reyes, del pintor flamenco Hugo van der Goes. El cuadro se vendió al gobierno alemán por una importante suma que permitió finalizar las obras. Tuvo que salir escondido debido a la fuerte polémica levantada por su venta. Este hecho influyó en la legislación posterior de protección de obras de arte.

En 1915, el arquitecto de la Casa de Alba, don Francisco Pérez de los Cobos redactó una memoria-proyecto donde describía el estado de ruina del edificio y evaluaba las obras necesarias.

Entre 1919 y 1930 se ejecutarán con este proyecto las obras con las que se finalizarán el claustro principal y la fachada NO incompleta. También se aumentará un piso sobre la antigua sacristía (hoy museo) y se completará la galería de la planta superior en el extremo

izquierdo de la fachada. Estaba proyectado un cuerpo que comunicada los dos claustros por detrás de la iglesia, pero no se ejecutó.

En 1942, el arquitecto de la Casa de Alba, Antonio Ferreras, redactó un proyecto de mejoras que incluía el final de las galerías altas que faltaban en dos de las pandas del claustro de las escuelas. Las obras se finalizarían en 1952.

Entre 1952 y 1985 se ejecutan diversas obras de acondicionamiento para espacios docentes y deportivos.

En diciembre de 1984 cayó un rayo sobre la cúpula, dañando las ventanas del tambor y de la linterna. En 1985 se realizan obras en la fachada y en la cúpula según un proyecto del arquitecto Carlos Meijide.

En 1987 se firma un convenio con el Ayuntamiento de Monforte por lo que se ceden 15.000 m² de la huerta a cambio del arreglo de las cubiertas.

Entre 1988 a 1989 se restauraron las cubiertas, cambiándose la estructura de madera por otra metálica con forjados de hormigón como base de la cobertura de teja.

Debido a los movimientos de la escalera principal y de la cúpula, la Consellería de Cultura y Juventud sacó a concurso el estudio y diagnóstico previo a la intervención de restauración y en 1993 se redactó un extenso informe sobre los estudios preliminares a la restauración del Colegio del Cardenal de Monforte de Lemos (Lugo), con la descripción de los daños y los resultados de los estudios realizados. El informe incorpora un análisis de la estabilidad estructural de la cúpula, de la bóveda de la nave, el arco del coro y la escalera principal. En sus conclusiones, atribuye la mayor parte de los daños al terremoto de Lisboa. En las recomendaciones propone refuerzos metálicos en la cúpula, en el coro y sobre las bóvedas que no se llegaron a ejecutar.

En 1998 se restaura la escalera principal, según el proyecto de los ingenieros italianos Giorgio Croci y Giuseppe Carluccio. En 1999 se cedió otra parte de la huerta al Ayuntamiento a cambio de las obras de adecuación de los espacios docentes.

En el año 2000 se acondicionó el espacio de la escalera, una vez restaurada. En 2012 se analizó la estabilidad estructural de las principales bóvedas del edificio y se constató su seguridad.

3.3 Bienes artísticos.

a) Bienes de la iglesia.

El interés de ciertos elementos de la iglesia tienen un destacado carácter antropológico, histórico y artístico:

– En el presbiterio, el retablo mayor y los arcosolios del evangelio y de la epístola. Acusan la influencia de la Basílica del Escorial, tanto en la arquitectura como en los elementos artísticos. Transmite las nuevas ideas de renovación de la Iglesia de la Contrarreforma con creaciones iconográficas nuevas.

– En el retablo de La Adoración de los Reyes, también llamado de Monforte, se encuentra la copia de la tabla de la Adoración de los Reis, obra maestra de Hugo van der Goes, vendida en 1910. Su salida en 1914, tuvo importantes repercusiones políticas y culturales. La polémica a nivel nacional y el rechazo de los habitantes de Monforte de Lemos quedó registrada en la prensa escrita del momento. Aun ahora, en la prensa actual, se sigue recordando y extrañando dicha obra.

– En la capilla de las Reliquias, el retablo de dicho nombre es una obra de destacable interés antropológico, histórico y artístico. Pieza fundamental en el ideario de don Rodrigo al que dotaba de 72 relicarios con sus reliquias relatadas en su testamento, del que queda muestra en dos relicarios con sus reliquias, el Lignum Crucis y la Santa Espina, y varios relicarios vacíos, debido a los saqueos y a las sacudidas históricas, sobre todo durante la Guerra de la Independencia. Durante esta guerra desaparecieron muchos objetos artísticos y litúrgicos. Estas dos reliquias que quedan son piezas de inapreciable valor, siendo objeto de gran veneración en Monforte de Lemos y aldeas de su entorno. La Cofradía de las Sagradas Reliquias, cuyo origen se remonta al tiempo de los jesuitas, se mantiene hasta la actualidad, perdurando en el tiempo.

Otros bienes existentes en la iglesia son los siguientes:

Nombre	Autoría
Retablo de Nuestra Señora de la Antigua. Retablo mayor.	Francisco de Moure padre y hijo y Pedro Mato.
Arcosolio y escultura de don Rodrigo de Castro.	Simón de Monasterio y Juan de Bolonia (escultura).
Retablo de Nuestra Señora de las Escuelas Pías.	Taller de Francisco de Moure?
Retablo de San José de Calasanz.	Taller de Francisco de Moure?
Púlpito.	Francisco de Moure o Pedro Mato.
Cuatro ángeles con el escudo de armas de don Rodrigo de Castro y seis pinjantes decorativos.	Taller de Francisco de Moure?
Retablo del Santo Cristo.	Anónimo.
Retablo de la Virgen de los Dolores.	Anónimo.
Retablo de la Adoración de los Reyes.	Retablo: Anónimo.
– Lienzo de la Adoración de los Reyes o Tabla de Monforte.	
– Lienzo San Francisco de Borja.	
Retablo de San José.	Anónimo.
Retablo de las Reliquias.	Anónimo.

b) Bienes del museo.

Es museo desde 1943. En el año 1985 se efectuó una reorganización de su espacio expositivo. Tiene un destacado carácter por albergar obras únicas en la comunidad gallega: pictóricas, como son los dos lienzos de El Greco, cinco tablas de Andrea del Sarto, y obras bibliográficas de los siglos XV y XVI de carácter devocional, de esparcimiento y tratados. Exhibe dichas obras con carácter permanente, abierto al público y sin ánimo de lucro. Ejerce las funciones de conservación de este patrimonio, de investigación y realiza exposiciones divulgativas periódicas de carácter temporal. Este museo incluye una serie de bienes muebles artísticos y bibliográficos de valor singular reconocidos como parte esencial de su historia y que se relacionan en el anexo III.

c) Bienes del archivo histórico.

Situado en un espacio modesto, alberga la colección de documentos históricos del edificio, entre los que destacan el documento fundacional del Colegio, el de las condiciones que se redactaron para la subasta de la obra, el testamento del Cardenal y numerosos contratos y documentos legales imprescindibles para la cualquier investigación relacionada con el Colegio. Parte de estos documentos aún no han sido estudiados.

d) Bienes de la biblioteca.

Situada en el primer piso, en la zona residencial, la biblioteca acoge una colección muy diversa de libros que abarca desde el siglo XVI hasta el XIX. Así, se reúnen tomos de la época de los Escolapios hasta la actualidad. Destaca la presencia de una colección de libros de la Biblia en latín y castellano de la segunda mitad del siglo XIX.

3.4 Valoración cultural.

El colegio constituye un bien singular del patrimonio arquitectónico. Es un ejemplo destacado del clasicismo herreriano en Galicia, posiblemente su exponente más representativo. Su presencia en la ciudad es relevante, tanto por su volumen y configuración como por su situación, al encontrarse rodeado de espacio libre y ser visible desde distancias largas prácticamente todo a su alrededor.

Alberga los usos religioso, residencial y docente para los que fue concebido en su origen. Su función docente es una referencia salientable y continuada en Monforte de Lemos desde su creación.

En su valoración arquitectónica cabe resaltar que, a pesar de su dilatado proceso constructivo, la obra transmite una grande unidad de estilo. Varios autores señalan la

influencia del monasterio del Escorial, que su fundador, vinculado a la corte de Felipe II, debió de tener como referencia. Otros autores resaltan el paso adelante cara el barroco que se da en el colegio.

La influencia del Escorial no es solo formal; también se aprecia en el programa con el que se concibe. Se proyecta para albergar un colegio, pero también para ser panteón de su fundador, y centro de arte en el que disponer sus valiosas colecciones. Como ocurre en el Escorial, se puso a cuidado de una congregación religiosa si bien, en este caso, la elegida fue la Compañía de Jesús.

En Galicia, el clasicismo herreriano prendió sobre todo en las provincias de Lugo y Ourense, pero en ningún lugar como en Monforte de Lemos impregna todo el edificio sin concesiones a otras lenguajes tardogóticas coetáneas.

4. Estado de conservación.

El estado de conservación difiere de unas zonas a otras. Las zonas mejor conservadas son la iglesia, la antigua sacristía (actual museo), la parte destinada a la residencia de la comunidad, situada en la planta primera del ala derecha, y la zona docente de esta misma ala.

La iglesia conserva las grietas provocadas por el terremoto de Lisboa en 1755. Son especialmente llamativas las de la bóveda del presbiterio, de la cornisa de la cúpula y las de la media naranja. A pesar de su visibilidad, no comprometen la estabilidad estructural, excepto la inestabilidad local de una duela descolgada del fondo de la bóveda del presbiterio que amenaza con desprenderse. Las reparaciones que se realizaron son en muchos casos inadecuadas.

La bóveda de la sacristía está muy deformada por la rotación de los muros exteriores. El descenso de la línea central es muy acusado. Los movimientos están estabilizados con dos contrafuertes exteriores, y las grietas aparecen reparadas.

En los años noventa se hicieron obras de adecuación en la parte del ala derecha destinada a uso docente. Se sustituyó la estructura de esta parte por una de hormigón armado, se redistribuyó el espacio, se renovaron los revestimientos, carpinterías e instalaciones.

En la segunda planta de la parte derecha, en todo el frente de la fachada principal, hay una zona que fue residencia comunidad y que conserva la antigua distribución y acabados. Esta parte sufrió pocas modificaciones y lleva años en desuso al disminuir el número de religiosos que residen en el edificio.

En el ala izquierda, el estado es bueno, pero el acondicionamiento de los espacios docentes es anterior a la del otro claustro. Es visible la estructura horizontal de madera en el semisótano de la parte izquierda (piso del salón de actos) y en los techos del claustro de la izquierda (piso del corredor de zona docente). En la parte descubierta del claustro hay instalada una malla para impedir la entrada de aves.

El pasadizo que comunica las dos alas a nivel de la planta baja se reformó por última vez en el año 1835 haciéndolo más estrecho. La estructura vertical es de muros de fábrica de mampostería y la horizontal de madera. El estado de conservación es malo, y las secciones de las piezas estructurales parecen escasas, a simple vista, para garantizar la seguridad del uso.

Destaca el abandono en el que se encuentran los sótanos abovedados, espacios de gran calidad espacial e infrautilizados en la actualidad, con un uso residual.

En parte de esta planta se sustituyeron los antiguos forjados de madera por forjados mixtos de viguetas metálicas y bovedillas de ladrillo. Debido al estado de los espacios y a la humedad, algunas piezas metálicas presentan signos de corrosión.

Uno de los puntos más críticos en la actualidad es la situación de la cubierta. En la renovación de los tejados que se hizo en 1988 se empleó una teja no adecuada y las roturas del material afectan a toda la cubierta. Las filtraciones son generalizadas en todo lo edificio y comprometen el uso de gran parte de los espacios de la última planta.

Las fachadas, en general, se conservan en buen estado. Las carpinterías exteriores son de madera. Los diseños de las particiones que se utilizaron en las sucesivas

actuaciones de conservación no guardan uniformidad. Las más antiguas, en la última planta, se doblaron con carpinterías de aluminio con forma rectangular superpuestas por el interior a los huecos finalizados en arco.

El estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles incluidos en el edificio es muy diverso.

4. Régimen de protección.

4.1 Naturaleza y categoría:

- Naturaleza: bien inmueble.
- Categoría: monumento.
- Nivel de protección: integral.

4.2 Régimen de protección específico.

a) Actuaciones en los bienes (zonificaciones propuestas).

La determinación pormenorizada de las actuaciones posibles es compleja al tratarse de un edificio vivo.

Su uso como colegio, que es un elemento relevante de su valor, está sometido a la evolución de las necesidades y las regulaciones normativas. La propuesta intenta mantener el equilibrio entre la protección de los valores históricos y artísticos que demanda el monumento y las intervenciones necesarias que permitan la viabilidad del mantenimiento de su uso docente.

Aplicando estos criterios, las actuaciones contempladas por espacios e indicadas en los planos son las siguientes, y que podrán orientar o fundamentar la elaboración de un plan director de monumentos o de los proyectos de restauración necesarios:

* Actuaciones de restauración:

Iglesia y los espacios ubicados sobre las capillas laterales.
Escalera monumental.
Claustros, incluyendo sus corredores en planta primera.
Museo (antigua sacristía).
Antesacristía.
Muros de fachada y muros interiores en planta semisótano.
Espacios abovedados en la planta semisótano.

* Actuaciones de rehabilitación:

Interior de los espacios destinados a uso docente y residencial.
Interior de los espacios de la antigua zona residencial en planta segunda.
Interior de los espacios ocupados con el uso deportivo en la planta semisótano del ala izquierda.
Interior de los espacios ocupados con el uso docente en la planta semisótano del ala derecha.

Cubiertas del edificio, excepto las de las torres de la iglesia, la cúpula, finales de la fachada principal de la iglesia y los elementos de granito ornamentales del resto del edificio.

* Actuaciones de reestructuración:

Pasadizo de comunicación situado tras la iglesia.
Nuevas escaleras de acceso desde el patio.

* Cautelas de protección específicas:

Independientemente de los tipos de actuación se tomarán cautelas de protección en:

Muros del claustro derecho: con el fin de garantizar la protección de posibles restos de moneas no identificados, se analizarán los paramentos antes de cualquier limpieza u obra.

Muros y bóvedas de la planta semisótano: no están suficientemente estudiados y son clave para entender la evolución de la construcción del edificio y las modificaciones introducidas durante su construcción. Cualquier intervención en ellos sería objeto de control arqueológico y lectura estratigráfica de paramento.

Con el fin de proteger posibles estructuras de cimentación que habían sido modificadas, el área de cautela arqueológica se extiende a una banda de 10 metros alrededor del edificio.

* Plan de conservación:

Dada la complejidad y singularidad del edificio se estima como aconsejable la redacción de un plan director que establezca las líneas de intervención y prioridades y regule sus usos.

De todas las actuaciones necesarias para la conservación del bien se consideran prioritarias y urgentes las siguientes:

- De conservación de las cubiertas.
- De reestructuración en el pasadizo de comunicación tras la iglesia

b) Actuaciones en el contorno.

Las actuaciones en el contorno de protección no alterarán los valores ambientales originales que aún se conservan y estarán encaminadas a la integración ambiental y visual de los elementos discordantes.

Se rechazarán las actuaciones que habían podido afectar a los valores propios del bien, a su contemplación y a la configuración del contorno.

En los restos de la cerca de cierre de la antigua parcela solo se permitirán actuaciones de conservación y restauración con el fin de preservar la huella de la antigua propiedad.

Se estima beneficioso para la percepción del monumento en su contorno la previsión y diseño de actuaciones de mejora ambiental en el aparcamiento, en los depósitos de combustible del propio edificio y en las Casitas y en el polideportivo.

En el espacio público del Campo de la Compañía y las calles incluidas dentro del contorno se prestará especial atención a la ordenación del tráfico rodado, al uso peatonal y a los materiales de pavimentación. Asimismo, se procurará la eliminación de cableados vistos de la red eléctrica y de telefonía y, al menos, su ordenación, cuidando en cualquier caso los trazados por la fachadas del monumento.

c) Régimen de usos y limitaciones.

Se mantendrán y se protegerán los usos principales –docente, religioso, museístico y residencial–, que son los originales y que se mantuvieron desde la fundación del edificio. Se considerara que son uno de los valores singulares del Colegio.

En cuanto a posibilidad de usos diferentes de los originales, en concreto a la instalación temporal de la carpa en el claustro derecho para celebración de eventos, se estima compatible con el mantenimiento y preservación de los valores culturales del edificio, si bien el plan director podrá regular los períodos para el funcionamiento, las características constructivas y forma de instalación de la misma.

En relación a otros posibles usos, fuera de los descritos, estos serán autorizables siempre que no sean incompatibles o perjudiciales para su protección, ni interfieran en los usos existentes.

5. Uso.

a) Uso actual.

El uso principal del edificio es el docente, que fue el uso para el cual fue concebido. Vinculados a este uso principal, y también desde el origen del edificio, conviven en él el uso religioso, museístico y el residencial de las órdenes encargadas de impartir la docencia.

A partir de los años 60 se acondicionaron los sótanos del ala izquierda para albergar en régimen de cesión las instalaciones deportivas del Club Deportivo Calasancio, entidad independiente, ligada tradicionalmente al colegio escolapio.

b) Uso original.

El uso original es el mismo que el actual: docente, religioso y residencial. A lo largo de la historia fue cambiando el destino de algunos espacios para adaptarse a las necesidades de cada momento. La tendencia fue de expansión de la superficie destinada a usos docentes en detrimento de la destinada a usos residenciales, al ir disminuyendo el número de religiosos y al aumentar los requerimientos de espacios docentes especializados.

c) Otros usos.

En la actualidad y, de forma estacional, se instala una carpa en el claustro principal para celebraciones y eventos. Este uso, durante el período de vacaciones de las clases contribuyen a sufragar los gastos de mantenimiento del edificio y no produce, con este carácter esporádico, la idónea integración en el conjunto.

6. Régimen de protección y salvaguarda provisional.

La incoación para declarar bien de interés cultural como monumento del colegio de Nuestra Señora de la Antigua, en la plaza de la Compañía en el ayuntamiento lucense de Monforte de Lemos, determinará la aplicación inmediata, aunque provisional, del régimen de protección previsto en la presente ley para los bienes ya declarados, según el artículo 17.4 y 17.5 de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia (LPCG) y complementariamente con el establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español (LPHE).

Las intervenciones que se pretendan realizar en el bien o en su contorno de protección, tendrán que ser autorizadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural, con las excepciones que se establecen en la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia y, en especial, el contenido de la instrucción de 8 de noviembre de 2017 relativa al trámite de autorizaciones en materia de patrimonio cultural en los bienes inmuebles catalogados y declarados de interés cultural, sus contornos de protección y las zonas de amortiguamiento (DOG núm. 231, de 5 de diciembre).

Asimismo, la consideración como bien de interés cultural implica una serie de derechos y deberes que, en concreto, puede resumirse en:

– Conservación: las personas propietarias, poseedoras o arrendatarias y, en general, las titulares de derechos reales sobre inmueble están obligadas a conservarlos, mantenerlos y custodiarlos debidamente y a evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

– Acceso: las personas físicas y jurídicas propietarias, poseedoras o arrendatarias y demás titulares de derechos reales están obligadas a permitirle el acceso al personal habilitado para la función inspectora en los términos previstos en el capítulo I del título X; al personal investigador acreditado por la Administración y al personal técnico designado por la Administración para la realización de los informes necesarios.

– Comunicación: las personas propietarias, poseedoras o arrendatarias y, en general, los titulares de derechos reales están obligadas a comunicar a la Dirección General del Patrimonio Cultural cualquier daño o perjuicio que sufrieran y que afecte de forma significativa a su valor cultural.

– Visita pública: las personas propietarias, poseedoras, arrendatarias y, en general, titulares de derechos reales sobre el bien permitirán su visita pública gratuita un número mínimo de cuatro días al mes durante, por lo menos, cuatro horas al día, que serán definidos previamente.

– Tanteo y retracto: cualquier pretensión de transmisión onerosa de la propiedad o de cualquiera derecho real de disfrute de los bienes de interés cultural le deberá ser notificada, de forma fehaciente, a la consellería competente en materia de patrimonio cultural con indicación del precio y de las condiciones en que se proponga realizar aquella. En todo caso, en la comunicación de la transmisión deberá acreditarse también la identidad de la persona adquirente.

– Uso: en cualquier caso la protección del bien implica que las intervenciones que se pretenda realizar tendrán que ser autorizadas por la consellería competente en materia de patrimonio cultural y que su utilización quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que aconsejan su protección.

ANEXO II

Delimitación literal y gráfica

a) Delimitación literal y gráfica.

Para determinar la extensión de la delimitación del bien de interés cultural se valoraron los siguientes elementos:

- El edificio del colegio.
- La parcela donde se asienta (la actual y la original).
- Las construcciones incluidas en la parcela.
- El edificio contiguo denominado Casitas o Casitas de la Compañía.
- Los restos de la cerca original.

Se descartó la inclusión de la parcela, ocupada en la mayor parte de su extensión por pistas deportivas y el edificio del polideportivo del Colegio.

Respecto a la inclusión de las Casitas, se valoró que constituye una unidad edificatoria independiente, que la propiedad (municipal) y el uso (oficinas) son distintos y que sufrió una rehabilitación profunda en la que se renovó todo excepto la fachada frontal. Teniendo en cuenta, además, que la única fuente documental encontrada data su origen en 1841 e indica que se construyeron con materiales procedentes de los restos del convento de San Antonio, se decidió no incluirlas en la delimitación del bien y someterlas al régimen de protección que afecta al contorno.

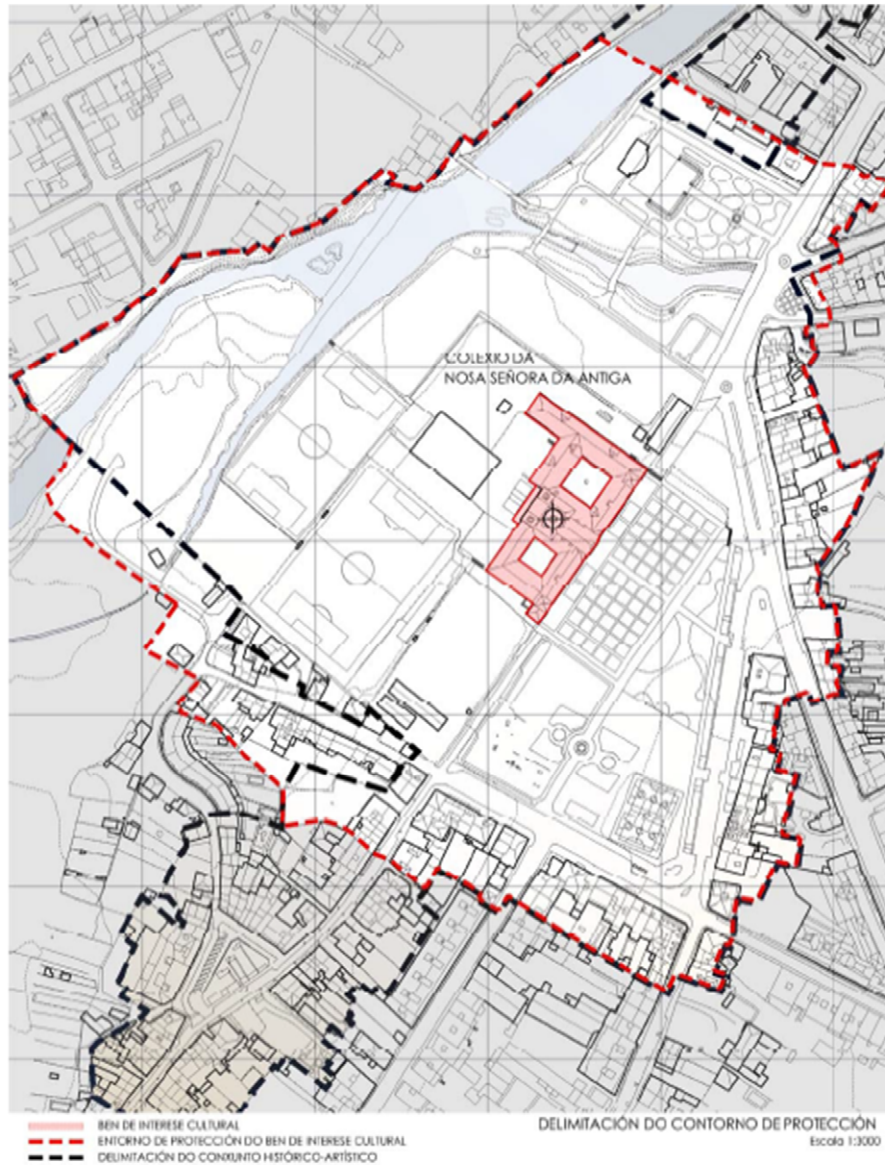
b) Contorno.

El principal condicionante para la delimitación del contorno de protección es la situación del edificio dentro de la trama urbana de la ciudad. Es un edificio con una gran presencia por su escala, que se ve potenciada por la extensión del espacio vacío que la rodea. Delante de su fachada principal y de la lateral derecha cuenta con los espacios públicos de la plaza de la Compañía y el parque de los Condes, y la gran extensión de la parcela y, en el resto de las fachadas, con la propia parcela en la que se sitúa con pistas deportivas abiertas.

La calidad de estos espacios es esencial para garantizar la percepción y valoración del edificio, por ello el contorno abarca todas las parcelas edificadas o vacías que dan frente a estos espacios. La mayor parte de ellas están dentro de la delimitación del Conjunto Histórico-Artístico de Monforte de Lemos.

Aunque en el sudoeste del edificio, la mayoría de las edificaciones y parcelas de la calle Acea Nova no están incluidas en la delimitación del Conjunto, tienen incidencia en la percepción del edificio y desde el propio edificio y su parcela. Por esta razón se incluyen en el contorno.

En la zona noroeste el contorno se extiende hasta el límite del conjunto histórico en la otra orilla del río Cabe. En el sudoeste, en el linde con la zona pública vinculada al río, se amplía hasta incluir la totalidad de la parcela contigua al antiguo molino. En la actualidad y una zona pública de ocio, con sendas y vegetación característica de las márgenes fluviales que generan interesantes encuadres de las vistas del edificio. La delimitación se adapta a las unidades parcelarias catastrales.



ANEXO III

Relación de bienes muebles artísticos y bibliográficos

	Denominación	Técnica	Autoría	Cronología
	Tabla de Santa Marta.	Pintura de óleo sobre tabla.	Andrea del Sarto.	1524.
2	Tabla de Santa Inés.	Pintura de óleo sobre tabla.	Andrea del Sarto.	1524.
3	Tabla de Santa Catalina de Alejandría.	Pintura de óleo sobre tabla.	Andrea del Sarto.	1524.
4	Tabla de San Pedro.	Pintura de óleo sobre tabla.	Andrea del Sarto.	1524.
5	Tabla de San Juan.	Pintura de óleo sobre tabla.	Andrea del Sarto.	1524.
6	Lienzo de la Aparición de la Virgen con el Niño a San Lorenzo.	Pintura de óleo sobre lienzo.	Dominikos Teotokopoulos (Él Greco).	1578-1580.
7	Lienzo de San Francisco de Asís y el hermano León o Santo Francisco y fray León meditando sobre la muerte.	Pintura de óleo sobre lienzo.	Dominikos Teotokopoulos (Él Greco).	1580-1586 o 1590-1598.
8	Lienzo de la Muerte.	Pintura de óleo sobre lienzo.	Giovanni Bernardino Azzolini?.	Siglo XVI.
9	Lienzo del Juicio Final.	Pintura de óleo sobre lienzo.	Giovanni Bernardino Azzolini?.	Siglo XVI.
10	El cardenal don Rodrigo de Castro.	Pintura de óleo sobre lienzo.	Francisco Pacheco.	Siglo XVI.
11	Guante del cardenal don Rodrigo de Castro.	Seda y oro.	Anónimo.	Finales del siglo XVI.
12	Talla de la Inmaculada.	Talla en bulto redondo.	Gregorio Fernández?.	Siglo XVII.
13	Tríptico o Sagradas.	Madera, pergamino y óleo.	Anónimo.	Finales del siglo XVI.
14	Santo Cristo.	Madera, metal y policromía.	Anónimo.	Siglo XVI.
15	Talla de la Inmaculada Concepción.	Talla en bulto redondo policromada.	Atribuida Gregorio Fernández.	Siglo XVII.
16	Cuatro piezas de plata.	Orfebrería. 3 copas y copón de plata y plata dorada.	Anónimo.	Finales del siglo XVI-XVII.
17	Libro de actas notariales del testamento del Cardenal y de la XII Condesa de Lemos doña Rosa M. ^a de Castro.	Papel, cuero y tinta.		Finales del siglo XVI hasta finales del siglo XVII.
18	<i>Summa de exemplis et similitudinibus rerum.</i>	Pasta labrada.	Giovanni de él Sano Gimignano.	1469.
19	<i>Tragoediae</i> (Tragicomedias).	Libro en folio y pergamino.	Lucio Anneo Seneca.	1513.
20	<i>Fortalitium Fidei.</i>	Libro en folio y pergamino.	Alonso de Espina.	Copia de 1525.
21	Crónicas de Reis.	Libro en pergamino y folio.		Siglo XV.
22	Libro de sentencias.	Manuscrita en pergamino y folio.	Pedro Lombardo.	Siglo XV.
23	Tratado de cetrería.	Manuscrita en pergamino, folio y tinta roja y negra.	Pero López de Ayala.	Siglo XV.
23	Crónica de Don Enrique III de Castilla.	Manuscrita en pergamino y folio.	Pero López de Ayala.	Siglo XV.